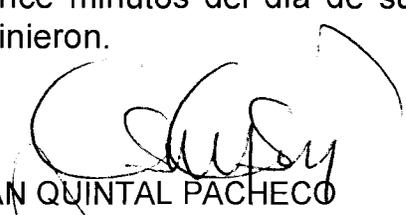




TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día ocho de febrero de dos mil doce, con asistencia de los C.C. Ingeniero en Informática Ángel Ramón Bonilla Marín y el Licenciado en Contaduría y Administración Luis Esteban Quintal Pacheco, en su carácter de Delegado Administrativo de la Sala Regional Peninsular, hacen constar que en este momento se procede a dar cumplimiento al artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fijando copia del acta levantada con motivo de la junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas TFJFA-SOA-INV-SL-01/12 relativa al "SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACIÓN DE ARTÍCULOS SANITARIOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, SALA REGIONAL PENINSULAR", misma que se fija en la ventanilla de la Oficialía de Partes de esta propia Sala, así como en la pizarra respectiva y en la puerta de acceso del inmueble, dándose por terminada la presente diligencia, siendo las quince horas con quince minutos del día de su inicio y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

EL DELEGADO ADMINISTRATIVO  
DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR

  
LUIS ESTEBAN QUINTAL PACHECO

EL DELEGADO EN INFORMÁTICA  
DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR

  
ÁNGEL RAMÓN BONILLA MARÍN.

LIMPIEZA EMPRESARIAL PENINSULAR  
S.A. DE C.V.

  
ABOG. RAMÓN ALBERTO SOLIS  
ESTRELLA

SERVICIOS INDUSTRIALES E  
INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.

  
C.P. ABELARDO PÉREZ VÁZQUEZ

CORPORATIVO DE SERVICIOS  
INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL  
SURESTE, S.A. DE C.V.

  
PROFR. MIGUEL ANTONIO DURAN  
GUERRERO

VIGILANCIA PRIVADA DE YUCATÁN.,  
S.A. DE C.V.

  
C.P. FRANCISCO CORTÉS BONILLA

SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVA  
PENINSULAR, S.A. DE C.V.

  
C. GLADYS GRISSELDA BARRAGÁN  
RODRÍGUEZ.